

MIÉRCOLES, 28 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 164

## AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

**CVE-2013-11343** *Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de bar en Ramales de la Victoria.*

Por parte de Pico San Vicente S. C. se ha solicitado licencia de actividad para el Bar Pico San Vicente, sito en Pº Barón de Adzaneta 15.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de quienes se consideren afectados por la actividad puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días siguientes a la publicación de este edicto en el BOC y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ramales de la Victoria, 12 de julio de 2013.

El alcalde,

José domingo San Emeterio Diego.

2013/11343

CVE-2013-11343